

**PROPOSICIONES PROGRESISTAS PARA
LA REDESTINACIÓN Y LA REDUCCIÓN
DEL GASTO BÉLICO COMO CAMINO
PARA ENFRENTAR LA CRISIS**



I. ANTECEDENTES GENERALES

1. La adquisición de material bélico en contexto de la pandemia

i) El país ha conocido con estupefacción el 24 de julio, en plena crisis sanitaria y económico-social, que Estados Unidos aprobó una compra chilena por 634,7 millones de dólares para renovar flota de aviones F-16, conforme a un comunicado de la Agencia de Cooperación en Seguridad de Defensa (DCSA), indicando que el acuerdo comprende al menos 24 puntos, incluyendo nuevo armamento, equipos de comunicación, repuestos y capacitación. “Esta propuesta de venta irá en apoyo (...) de los objetivos de seguridad nacional de los Estados Unidos, al mejorar la seguridad de un socio estratégico en Sudamérica”, señaló la DCSA.

Según el sitio especializado InfoDefensa, la materia fue examinada el 20 de junio en una videoconferencia del Ministro de Defensa, Alberto Espina, con los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas. El Secretario de Estado planteó en la ocasión la necesidad de que “no se retrase la renovación del material bélico y de nuevo equipamiento”, señalando que era menester operar con velocidad, considerar que “siempre existen otros países que están interesados en aquello que vamos a comprar”, poniendo como ejemplo la reciente compra de fragatas, “la mantención de los aviones de combate F-16” o “la renovación que nosotros queremos hacer y actualizar de las unidades acorazadas del Ejército”.

ii) Luego que el hecho fue conocido por la opinión pública, el Subsecretario de Defensa, Cristián de La Maza, en un comunicado de prensa, aseveró que el proyecto de actualización tecnológica de los aviones F-16 de la FACH comenzó el 2012 y, si bien se encuentra validado técnicamente y estaba a la espera de asignación de recursos, “a inicios de 2020 se tomó la decisión de postergarlo debido a la emergencia sanitaria y la necesidad de priorizar recursos del Estado en otras áreas más urgentes”.

Más allá que esa declaración parece contradecir lo aseverado por el Ministro de Defensa, el pronunciamiento muestra:

- a) que **es completamente factible que se congele o se postergue la adquisición de material bélico**, aún cuando formen parte de planes de más largo aliento en su origen y en sus etapas de operacionalización;
- b) que esa postergación o congelamiento pueden adoptarse por la autoridad ejecutiva civil en mérito de **“La necesidad de priorizar recursos del Estado en otras áreas más urgentes”**.

En coherencia con ese planteamiento, el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, declaró que la Secretaria de Estado “no ha aprobado tal gasto **suspendido hace meses**”, añadiendo que “hoy **las prioridades** de gasto están en Covid”.

iii) A pesar de esa supuesta consideración del Gobierno por “priorizar recursos del Estado en otras áreas más urgentes”, en abril de 2020, también en plena crisis sanitaria, económica y social, se conoció que **la Armada pagó 70 millones de dólares** a Australia por dos fragatas usadas. La propia institución naval informó el 15 de abril que había recibido en Sidney dos fragatas usadas por parte de su par australiana, a fin de reemplazar los antiguos navíos FFG-11 Capitán Prat y la FFG-14 Almirante Latorre. Se trataba de barcos tipo Adelaida capaces de lanzar misiles guiados, que entraron en servicio en la Armada Real Australiana (RAN) a inicios de los 90, siendo dadas de baja el año pasado.

La transacción fue ejecutada a finales de 2019 y se habría iniciado durante el año anterior. Sin embargo, en este caso no fue congelada para “priorizar recursos del Estado en otras áreas más urgentes”.

La cadena australiana ABC reveló algunos detalles de la adquisición, revelando que Chile pagó 70 millones de dólares estadounidenses (110 millones de dólares australianos) por las fragatas. También consignó que “fuentes cercanas al acuerdo, aseguraron que el gobierno chileno prefirió no dar mucha exposición a la compra, considerando el reciente estallido social y los recortes de presupuesto a los servicios públicos (por la COVID-19) en la nación sudamericana”.

2. Propuesta de Políticos Católicos sobre Reducción del Gasto Bélico

i) Un planteamiento sobre la necesidad de la reducción del Gasto Bélico, en el contexto de una iniciativa de unidad regional, fue conocido en abril en el contexto de la pandemia. No lo hizo el Foro de São Paulo o el Grupo de Puebla. Fue una iniciativa promovida por la Academia Latinoamericana de Líderes Católicos: "Manifiesto de Católicos Latinoamericanos con Responsabilidades Políticas".

En el caso de Chile fue suscrito por el ex Presidente Eduardo Frei; el ex director del FMI y ex Ministro de Salud, Carlos Massad; la ex Canciller Soledad Alvear; la ex Ministra Mariana Aylwin; Juan Carlos Latorre, presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América; los senadores de RN, Francisco Chahuán y Manuel José Ossandón; el ex diputado Gutenberg Martínez; Fuad Chain, presidente del Partido Demócrata Cristiano; el ex Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros; el ex Intendente Metropolitano Claudio Orrego; y el ex Subsecretario de Aviación, Nelson Hadad; y el presidente de la Federación Regionalista Verde Social, diputado Jaime Mulet, entre otros.

ii) El documento diagnostica que "nos enfrentamos a la crisis humanitaria más grave en el último siglo, causada por el COVID-19". Sin embargo, agrega, "a pesar de todo lo negativo de la crisis, florecen semillas de esperanza. Este ha sido el momento del redescubrimiento de una palabra muy querida por Francisco: la fraternidad. El principio olvidado, y que ahora estamos entendiendo y redescubriendo. Nuestra mirada a la dramática realidad que nos enfrentamos la hacemos desde nuestra identidad de cristianos".

Indican: "Nuestra mirada nace del dolor por quienes sufren y sufrirán más producto de esta pandemia: los pobres. Son los que están más solos y abandonados, los más frágiles y vulnerables, los más pobres y desamparados, los que resultarán más golpeados por la pandemia. Basta pensar en el impacto dramático que tendrá para las muchedumbres de hermanos latinoamericanos que sobreviven con el trabajo informal y, en general, callejero, o en tantos ancianos abandonados. Son los pobres los que tienen que salir de su casa para ganar el pan cotidiano y muchas veces no pueden observar las reglas de la cuarentena".

iii) Sentencian: **“Si los problemas son comunes, se requiere pensar soluciones e iniciativas comunes. O morimos solos como naciones, o salimos adelante todas las naciones juntas, como miembros de la misma Patria Grande: Latinoamérica.** Si elegimos el camino de los nacionalismos exacerbados, estaremos condenados a deslizarnos entre el caos, en el populismo y el autoritarismo al interior de nuestros países. Pero si elegimos el camino de la Patria Grande será la oportunidad para refundar un nuevo pacto social, basado en la solidaridad y en la fraternidad. **La integración latinoamericana es una necesidad y una prioridad ineludible y urgente,** que está inscrita en nuestra vocación y destino”.

El documento propone, entonces, “algunas medidas concretas para enfrentar el COVID-19 en América Latina, en la etapa en que nos encontramos”. Señalan que “los responsables políticos de las distintas naciones latinoamericanas deben procurar una acción coordinada y concertada. No procede el ‘sálvese quien pueda’; por ello, los órganos multilaterales deben asumir responsabilidades”. Añaden que “es tiempo fundamental para fortalecer los mecanismos de la integración” y que “es muy importante la cooperación internacional”.

“Proponemos reducir el gasto bélico para asegurar en los próximos años recursos que puedan realizar las políticas sociales que se requerirán en los próximos años”, señalan.

II. PROPOSICIONES PROGRESISTAS FRENTE AL GASTO BELICO EN PERIODO DE CRISIS

1. Una de las argumentaciones neoliberales en oposición al diseño y la ejecución de políticas sociales robustas, incluso en el marco de la crisis pandémica y la emergencia, es el problema de su financiamiento, sin afectar el “equilibrio fiscal” por la vía del endeudamiento y sin un incremento de la carga tributaria de las grandes fortunas. Pensamos que existen recursos fiscales disponibles para incrementar la inversión social en tiempo de pandemia, que no se puede desestimar a todo evento el endeudamiento fiscal en un contexto de emergencia sin precedentes y que es necesario emprender un esfuerzo sustantivo de solidaridad social.

Sin perjuicio de ello, he aquí que existe un ámbito para el incremento de los recursos fiscales disponibles para las políticas sociales que se resuelve por la sola vía de **la redestinación de recursos públicos** ya disponibles en el Presupuesto de la Nación, es decir, sin afectar el “equilibrio de las cuentas fiscales”, sin endeudamiento y sin un incremento de la carga tributaria. Ese ámbito es el Gasto Bélico.

2. Las y los Progresistas expresamos **nuestra disposición inmediata de acoger la reflexión y propuesta en materia de gasto bélico** en la crisis pandémica formuladas por los “Católicos Latinoamericanos con Responsabilidades Políticas”. Concordamos absolutamente que es indispensable reducir el gasto bélico para garantizar, en los próximos años, recursos para el desarrollo y la implementación de políticas sociales para enfrentar los impactos recesivos que, en el mediano plazo, traerá aparejados la crisis pandémica y que se mantendrán en el tiempo más allá de su resolución sanitaria.

Señalamos que los planteamientos, en esta materia, de los “Católicos Latinoamericanos con Responsabilidades Políticas”, pudieran ser la base para suscribir un **acuerdo político y social de enorme amplitud y transversalidad**. En este sentido, señalamos nuestra disposición de concurrir a promover y suscribir un acuerdo de esa naturaleza.

3. En este último sentido, recogemos la esencia de la propuesta del Observatorio de Crisis de la Fundación Progresá, en el sentido de promover que los Estados de América del Sur que concuerden **una reducción coordinada y acompañada del 40% de su gasto bélico**, a lo menos para los Años Fiscales 2021 y 2022, para la redestinación de recursos a Inversión Pública en Salud e Inversión Social frente a la crisis provocada por la pandemia del COVID-19. Según un estudio de Lewis Richardson, entre las variables relevantes para la definición del gasto militar es “el gasto militar de otra nación rival, que representa una amenaza”, y “el estado de las relaciones diplomáticas y militares existentes con otras naciones”. Así, está abierta la viabilidad de promover una iniciativa como la planteada.

El acuerdo entre los Estados de la región en torno a la reducción del gasto bélico permitiría redoblar la capacidad del poder público para confrontar la crisis, evitar endeudarnos, poner liquidez en la economía y gastar en las familias y las personas. Ello se basa en un criterio básico del buen gobierno de **otorgar prioridad a lo fundamental**: se considera prioritario garantizar la vida, la salud y el bienestar de la población, sobre todo de los más vulnerables, así como del conjunto de las familias chilenas.

Para la debida ponderación de la propuesta es necesario considerar la comparación regional entre el gasto militar como proporción del PIB, donde Chile (1,8%) gasta más que Argentina (0,7%), Bolivia (1,4%), y Perú (1,2%); y más que el promedio de Sudamérica (1,67%) y del conjunto de América Latina (1,3%).

4. Pensamos que, en este contexto, es atendible la proposición formulada por el Grupo de Análisis de Defensa y Fuerzas Armadas, que integran académicos como Augusto Varas y Felipe Agüero, en el sentido que señala que la Defensa Nacional ceda parte de sus recursos para apoyar el financiamiento de la recuperación económica. La entidad advierte que, en el contexto de la crisis del COVID-19, la **Dirección de Presupuesto elaboró un plan de recorte de recursos para los Ministerios, siendo el de Vivienda el mayor (US\$610 millones). Sin embargo, a Defensa se le reducirían solo US\$ 76,5 millones, es decir, un 10,5% menos que lo que se recortó a Educación (US\$85,5 millones).**

El Grupo señala que, considerando los actuales escenarios internacionales y regionales, así como la fortaleza de las actuales capacidades militares del país, es posible y necesario que el sector Defensa incremente su contribución al esfuerzo económico nacional, "sin poner en riesgo nuestra Seguridad, dado que en caso de guerra exterior o de peligro de ella, el artículo 109 de la Constitución permitiría al Banco Central suplir su financiamiento".

Explica que la reciente Ley 21.174, que estableció un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa, dispuso traspasar alrededor de US\$2.600 millones al Fondo de Capacidades Estratégicas en los próximos cuatro años y US\$950 millones, en los próximos dos años al Fondo de Contingencia Estratégica, permitiendo una alternativa relevante de financiamiento. En este marco, proponen "que la Defensa Nacional aporte

US\$1.550 millones para el financiamiento de la recuperación de la salud y economía de Chile, obtenidos de la diferencia entre esos US\$2.600 millones y el mínimo de US\$2.000 millones asignables en ese mismo período al Fondo de Capacidades Estratégicas, además de la totalidad del Fondo de Contingencia Estratégica de US\$950 millones".

5. Proponemos, asimismo, que se someta a discusión legislativa el proyecto de ley que fue presentado en agosto de 2006 por el senador Alejandro Navarro, que **confiere atribución exclusiva al Senado para autorizar la compra o venta de material bélico**. Se trata de una Reforma Constitucional que establece como artículo único: "Agregase un nuevo N° 11 al Artículo 53 de la Constitución Política de la República de Chile: Autorizar la compra o venta, importación o exportación, de armamento y equipamiento militar, al comienzo de cada legislatura ordinaria, previa propuesta del Presidente de la República". Ello permitiría, por cierto, hacer más transparente estas operaciones, superar su opacidad, e integrarla esta dimensión de las políticas de Defensa Nacional a los debates propios de la democracia.

Como medida administrativa inmediata, proponemos que se congele la totalidad de las adquisiciones de material bélico mientras no sea resuelta la crisis sanitaria y mientras no se resuelva la definición de la contribución que el sector de la Defensa Nacional puede y debe hacer al esfuerzo del poder público y la sociedad chilena por resolver positivamente los impactos del COVID-19.

La defensa de la soberanía es la protección de la vida de las familias chilenas. Ello resulta particularmente cierto en este período difícil de la historia de Chile y la humanidad.